

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 70
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 07 de noviembre de 2018.-

HORA DE INICIO : 15:09 HORAS.-

HORA DE TERMINO 18:00 HORAS

En Paillaco a siete días del mes de noviembre del año 2018, siendo las quince horas nueve minutos, en la Sala de Concejo Eduardo Camino Habitch se procede a iniciar la Reunión Ordinaria N° 70 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes P., Actuando como ministro de fe la Secretaria Municipal Sra. Carola Medel Veloso:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena P.
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Mario Schmeisser
- Orlando Castro Barrera

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1. LECTURA ACTA ANTERIOR
2. CUENTAS DEL PRESIDENTE
3. INFORME DE COMISIÓN
- 4.- TEMA :EXPOSICIÓN “INFORME TRIMESTRAL DIRECCIÓN DE CONTROL “, NATALIA OLIVARES.
5. ENTREGA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
6. VARIOS

1º APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 69

1.1.- Se aprueba acta N° 69 sin observaciones

4. CUENTAS DEL PRESIDENTE

- 2.1. La alcaldesa señala que el Sr. Walter Gebhard solicita acuerdo de concejo Municipal.-
- 2.2. El Sr. Walter Gebhard señala que se desea postular a proyecto de refugios peatonales, por un total de 15 refugios, los que serán instalados en diferentes sectores de la comuna, se postulan a una línea PMU, monto de treinta millones de pesos, pero para la postulación requiere de acuerdo de concejo donde se diga que el municipio se compromete con los costos de mantención.-

Por la unanimidad de los señores concejales:

SE APRUEBA SOLVENTAR LOS COSTOS DE MATENCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION DE REFUGIOS PEATONALES EN DIVERSOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA DE PAILLACO”

- 2.3. La alcaldesa expone situación de patente de alcoholes de la localidad de Pichi Ropulli quienes estarían solicitando traslado de la patente, señala que se está exponiendo en esta oportunidad ya que la Sra. Silvana Vásquez saldrá con licencia médica y quiere dejar zanjado esta situación antes de ausentarse del municipio.-
- 2.4. La Sra. Silvana Vásquez señala que se trata de una solicitud que se encuentra completa con toda la documentación requerida para hacer la presentación y análisis.-

Por la unanimidad de los señores concejales:

SE APRUEBA TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES DEL SR. ANDRES WLADIMIR ROSAS MONTECINOS, PATENTE MINIMERCADO, PARA FUNCIONAR EN O”HIGGINS 432 DE LA LOCALIDAD DE PICHI ROPULLI

3. INFORME DE COMISIÓN

Comisión de Educación

- 3.1. La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que el día 31 de octubre se realizó reunión de Comisión de Educación para analizar el PADEM 2019, los puntos de la tabla fueron:

Observaciones PADEM 2019

Plan de acción PADEM

Presupuesto PADEM.-

Estuvieron presentes los concejales

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena P.
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Mario Schmeisser

Más los funcionarios Municipales: Sr David Martínez, Sra. Marisol Solís Yevenes, Sra., Ana María Muñoz, Srta., Cecilia Pares, Sra. María Teresa Schell y del colegio de profesores la Sra. Elizabeth Quintanilla.-

En esta reunión el Sr. David Martínez, dió a conocer los requerimientos de infraestructura por cada uno de los establecimientos municipales de la comuna, también informó sobre las categorías de desempeño de los establecimientos según agencia de calidad de la educación, se entregó el número de alumnos prioritarios y preferentes por establecimiento.-

Todo lo anterior ya incluidas las modificaciones de observaciones que realizó el concejo municipal en una reunión de análisis anterior al PADEM

Posteriormente se entregó el Plan de Acción del año 2019

Se trató ítem de convivencia escolar donde la idea es potenciar las políticas procedimientos y practicas dirigidos al desarrollo personal y social de los estudiantes para lo cual en las escuelas se realizaran capacitaciones para los equipos directivos

Se estudió la gestión de recursos Humanos, Materiales y Financieros

Lo Concerniente a Recreación y Deporte en el PADEM 2019

Señala que no existió la voluntad de pre aprobar el PADEM 2019 y que se acordó que era mejor solicitar la aprobación por parte de la alcaldesa en esta reunión ordinaria.-

- 3.2. La Concejala Sra. Ruth Castillo señala que los asistentes de la educación habrían reclamado a través del concejal Sr. Fuentes que no habían sido invitados, y si fueron invitados estaba el correo de respaldo, y como segundo punto afirman que no seguirán trabajando en este tipo de comisiones mientras quien preside las comisión de educación sea ella, pero cree que ese es su problema y no es problema de ella, agradece a los concejales por todo lo que sugirieron para mejorar este instrumento
- 3.3. El Concejal sr. Mario Schmeisser señala que teniendo en consideración que falta una reunión antes del 15 de noviembre, solicita suspender la votación en espera de la respuesta que se está esperando de Contraloría
- 3.4. La alcaldesa señala que la próxima semana está programada una entrevista con el ministro de vivienda ya que está esperando una respuesta del DS19, donde son muchas viviendas sociales y viviendas con crédito hipotecario para Paillaco y si ella no está, su voto es importante para aprobar el PADEM.
- 3.5. El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que la información que le entregan no es completa, el 10 de octubre se conoció por primera vez el PADEM y a él le surgieron dudas y son fundadas y tienen que ver con el FAEP y el 15 de septiembre él fue a Contraloría y entregó documento donde consulta sobre una duda, a él le asiste la duda que en lo que financiaría el FAEP hay cosas en los que se está excediendo el uso de los recursos, y el 31 de noviembre hubieron concejales que se abstuvieron de votar en espera de la respuesta de Contraloría con información del FAEP

- 3.6. El DAEM señala que el hecho de la consulta a contraloría sobre el FAEP, cree que la respuesta en nada podría alterar la aprobación del PADEM, dicho esto, precisa que hubo una reunión de modificación presupuestaria que ellos propusieron y de allí partió todo esto y la duda respecto al FAEP y se acordó entregar más información de parte del DAEM y no se pudo realizar, y ahí el entregaría todos los antecedentes que avalaban la presentación de esa modificación presupuestaria, aclara que acá hay un convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Paillaco en el cual se establece dentro de los componentes o ítems justamente la duda que plantea el concejal Fuentes, con respecto a un componente que se llama “Administración y Normalización de los Establecimientos Educativos” que lo permite el FAEP y dentro de este ítem se permite la cancelación de cotizaciones previsionales, financiamiento de indemnizaciones, y gastos operacionales de los establecimientos, por tanto el DAEM no está infringiendo ninguna norma y está en todos los convenios de este país que reciben el FAEP por tanto él señala estar tranquilo respecto al proceder de lo que se hecho.
- 3.7. El Concejal sr. Gastón Fuentes señala que a él se le presenta la duda ya que en el PADEM vuelve a salir el tema del FAEP y de acuerdo a la ley ellos son solidarios de los montos que se aprueban
- 3.8. La alcaldesa señala que pedirá asesoría para ver si lo somete a votación en esta reunión o la próxima

Comisión de Finanzas.-

- 3.9. La secretaria Municipal señala que en horas de la mañana se reunieron los concejales para seguir viendo las modificaciones de la Ordenanza de Servicios municipales varios:
Estuvieron presentes los siguientes concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena P.
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Mario Schmeisser
- Orlando Castro Barrera

4.- TEMA :EXPOSICIÓN “INFORME TRIMESTRAL DIRECCIÓN DE CONTROL “ , NATALIA OLIVARES.

4.1.- La Sra. Natalia Olivares D., da a conocer Informe Trimestral del año 2018 , auditoría sobre el estado de avance de la ejecución presupuestaria anual y sobre el pago de las imposiciones del personal municipal.-

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES:

- Bajo esta denominación, se hace necesario indicar que nuestra Corporación Edilicia a la fecha del cierre del período, presenta como total de Ingresos Propios la suma de **M\$2.340.548**, lo que significa que en el transcurso del año de gestión por cada **\$100** de ingresos que percibió la Institución **\$76,74** provienen como resultado de la gestión interna Municipal.

INGRESOS PROPIOS: ING. PROPIOS PERM. * 100
INGRESOS TOTALES

INGRESOS PROPIOS PERMANENTES

ASIGNACION	DENOMINACION	PERCIBIDO M\$
1150301001001	Patentes Municipales/de beneficio municipal	202.562
1150301002	Derechos de Aseo	9.053
1150301003	Otros Derechos	59.513
1150301004001	Concesiones	1.032
1150302001001	Permisos de Circulación / de Beneficio Municipal	121.339
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	26.856
11503003	Participación en el Impuesto territorial	147.248
11506	CXC Rentas de Propiedad	41.964
1150802001	Multas / de Beneficio Municipal	93.062
1150802003	Multas Ley de Alcoholes/ de Beneficio Municipal	1.217
1150802005	Registro de Multas de Tránsito	468
1150802008	Intereses	13.067
1151303005001	Patentes Mineras	4.596
1150803	Participación en el Fondo Común Municipal	1.618.571
	TOTALES	2.340.548

- En impuesto territorial, se registra un cumplimiento de un 60,5% respecto del ppto. Vigente, resultado que se considera bajo en consideración que se debería llevar un cumplimiento cercano al 75%
- En permisos de circulación vehicular, se registra un cumplimiento de un 115,9% respecto del ppto. vigente, por tanto, ya se ha cumplido con lo presupuestado, superado en un monto equivalente a M\$44.388
- La cuenta otros derechos presenta ingresos por un 66,14% de lo presupuestado, las cuentas que muestran una lenta recepción de ingresos son las de; Urbanización y Construcción y Transferencia de Vehículos. Situación que ha sido informada para que se tomen las medidas pertinentes.
- En licencias de conducir, se registra un cumplimiento por parte del Depto. De Tránsito de un 95% quedando pendiente por percibir M\$1.396.
- La cuenta Rentas de la Propiedad, presenta un cumplimiento de un 68%, principalmente por que no han ingresado montos por concepto de arriendo de bienes.
- En Fondo Común Municipal, se registra como percibido de acuerdo a calendarización desde la Subdere, alcanzando un cumplimiento de 68,2%, respecto del presupuesto vigente. Esta cuenta debería ser disminuida ya que la programación de pagos estimados para el FCM que publica la Subdere informa un monto de M\$2.206.707 a diferencia de lo presupuestado M\$ 2.372.658, diferencia de M\$165.951 de menores ingresos.

- La cuenta Venta de Activos No financieros fue presupuestada con un monto de M\$5.020 sin que a la fecha se registren ingresos.
- La cuenta 1151210 Ingresos por percibir presenta un presupuesto vigente de M\$10.000, cuenta que debió ser ajustada durante el primer trimestre, correspondiente a las cuentas por cobrar de ingresos presupuestarios por M\$182.383, sin embargo, a la fecha la recepción es solo de M\$7.150
- En Multas e Intereses, se considera el registro de percibidos por la aplicación de apremios de diferentes conceptos que permiten la recaudación acumulada al cierre del periodo de M\$107.814, que corresponde a:

MULTAS POR	MONTO (M\$)
115.08.02.001 Multas JPL	93.062
115.08.002.003 Multas ley de Alcoholes	1.217
115.08.02.005 RMTNP Beneficio	468
115.08.02.008 Intereses	13.067
Total Percibido	107.814

II.- Gastos del Área Municipal

ÍTEM DE GASTOS	Ppto. Vigente M\$	Oblig. Devengada M\$	Saldo Pptario.
(21) exp Gastos en Personal	1.509.765	1.091.419	418.346
(22) exp Bienes y Servicios de Consumo	1.189.940	851.835	338.105
(23) exp prestaciones de seguridad social	10	0	10
(24) exp transferencias corrientes	881.712	655.165	226.547
(26) Cxp otros gastos corrientes.	2.020	1.608	412
(29) exp adq de activos no financieros.	34.410	31.325	3.085
(31) exp iniciativas inversión	926.995	636.185	290.810
(33) CxP Transferencias de Capital	41.009	22.476	18.533

(34) cxp servicio de la deuda	236.749	226.003	10.746
Total de gastos	4.822.610	3.516.016	1.306.594

GASTOS:

El análisis en esta área, permite establecer que las obligaciones acumuladas registradas al cierre del periodo bajo examen, ascendieron a la suma M\$ **3.516.016**, que mantienen un cumplimiento del presupuesto vigente de un **72,91%**.

SITUACION PRESUPUESTARIA:

El análisis de la ejecución presupuestaria del periodo, permiten señalar que:

Ingresos percibidos	M\$ 3.049.953
Saldo Inicial Real	M\$ 306.131
<u>Obligaciones acumuladas</u>	<u>M\$ -3.516.016</u>
Diferencia	M\$ -159.932

La unidad municipal presenta una situación tal que sus gastos devengados son mayores que sus ingresos percibidos, lo cual podría generar un déficit.

Se observa que el error en la determinación del saldo inicial de caja, el cual muestra un monto de M\$867.049 en consideración que el valor real es de M\$306.131 situación que ha provocado que se suplementen mayores cuentas de gastos por un valor de M\$ 560.918, por tanto, se insiste en que se deben realizar las acciones para hacer la regularización.

GASTOS EN PERSONAL:

Subtitulo 21 CXP Gastos en Personal

Clasificador/ Denominación	Obligación M\$	%
21.01. Personal de planta	627.226	57,47
21.02 Personal a Contrata	238.095	21,82
21.03 Otras Remuneraciones	34.799	3,19
21.04 Otros gastos en personal	191.298	17,53
Total	1.091.419	100%

1º La dotación del Municipio a la fecha de cierre del examen, está compuesta por funcionarios 74, con el siguiente detalle:

Distribución Dotación:

Titulares 47

A contrata 26

Código del trabajo 1

2º En lo que respecta al Ítem Honorarios a Suma Alzada, se encuentran registradas obligaciones por M\$25.162, que corresponden a expertos y profesionales. Sobre el particular se informa que se está cumpliendo con lo señalado en el artículo 13 de la Ley N° 19.280 que dispone que las sumas que cada municipalidad destine anualmente al pago de honorarios, no puede exceder del 10% del gasto contemplado en el presupuesto para las remuneraciones del personal de planta.

3° Respecto de las disponibilidades presupuestarias en la cuenta gasto de personal, se estima que se requieren aproximadamente M\$438.759 para terminar el año, donde existe un presupuesto de M\$418.347 lo que prevee un faltante de aproximadamente M\$20.412.

De acuerdo a la información entregada por la unidad de personal, se deben percibir recursos adicionales al fondo común por la ley N° 20.922 por un monto aproximado de M\$77.000. En conclusión es probable que lleguen durante el ejercicio 2018 los fondos que permitirían financiar la estimación faltante.

21 Cuenta Gastos en Personal M\$

		Saldo Pptario. M\$	Saldo requerido estimado M\$	diferencia
.01	planta	261.387	268.273	-6.886
.02	contrata	105.753	97.752	8.001
.03	Otras Remuneraciones (honor. Suma alzada)	10.167	11.120	-953
.04	Otros Gastos en Personal (Programas comunitarios)	41.040	61.614	-20.574
		418.347	438.759	-20.412

4° Otra de las cuentas que requiere ser analizada en la cuenta 22 “C x P Bienes y Servicios de Consumo”

	C x P Bienes y Servicios de Consumo	Saldo Requerido Estimado M\$	M\$
22	Saldo Pptario. M\$		
Alimentos y Bebidas	19.316	5.316	14.000
Textiles, Vestuario	769	769	0
Combustibles y Lub.	24.437	19.437	5.000
Mat. De uso o consumo	13.617	9.617	4.000
Servicios básicos (electricidad y agua)	50.312	100.312	-50.000
Mantenimiento y Reparaciones	29.427	16.427	13.000
Publicidad y Difusión	7.683	13.683	-6.000
Servicios Generales	145.744	145.744	0
Arriendos	6.798	6.798	0
Servicios Financieros y de seguros	13.996	13.996	0
Servicios técnicos y profesionales	23.869	23.869	0
Otros gastos en Bienes y Serv. De consumo	2.136	2.136	0
	338.104	358.104	-20.000

Los valores en rojo indican las cuentas que de acuerdo al comportamiento presentado durante los 9 meses que han transcurrido, se estiman con faltantes, es el caso de los servicios básicos por los gastos de luz y agua, además la cuenta de publicidad y difusión.

CONCLUSIÓN PRESUPUESTO:

La unidad Municipal debe dar cumplimiento a la determinación del saldo inicia de caja aplicando la metodología establecida en la circular N° 46.211/11 de la Contraloría General de la República donde se muestra en el Presupuesto Actualizado al 30/09/2018 la suma de M\$867.049 debiendo ser de M\$ 306.131, por lo tanto, se debe realizar acciones para regularizar y presentar los reales recursos con los que disponen.

En la cuenta de ingresos se proyectan menores ingresos en la participación en el Fondo común Municipal.

En las cuentas de gastos, se proyectan mayores gastos en las cuentas de personal, servicios básicos y publicidad.

Se solicita a la Secretaria Comunal de Planificación en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas proponer las modificaciones a la Sra. Alcaldesa, a fin de ajustar el ppto. Teniendo en cuenta lo instituido en el artículo 81 de la Ley 18.695 que establece que “El alcalde que no propusiere las modificaciones correspondientes o los Concejales que las rechacen, serán solidariamente responsables de la parte deficitaria que arroje la ejecución presupuestaria anual”.

CONCILIACIONES:

cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad	Saldo Cartola bancaria	Diferencia
72509000094	Fondos ordinarios	30-09-2018	\$124.653.438.-	\$175.428.896-	\$50.775.458.-
72509015717	Adm. De Fondos Deportivos	30-09-2018	0.-	0	0
72509013447	Fondos Extrapresupuestarios	30-09-2018	\$75.754.545.-	\$143.200.155.-	\$67.445.610.-
72509015784	Adm. de Fondos Sence	30-09-2018	\$ 0.-	Sin cartolas en el año	0
72509015733	Construcción JUNJI	30-09-2018	\$1.762.678.-	\$2.455.852	\$693.174
72509015725	Fondos Serviu	30-09-2018	\$25.016.134.-	\$54.108.362.-	\$29.092.228-
72509000027	Fondos Sociales	30-09-2018	\$38.471.240	\$41.386.229.-	\$2.914.989.-
72509000043	Fondos Indap Prodesal	30-09-2018	\$44.676.741.-	\$131.888.269.-	\$87.211.528.-
72509000086	Fondos PDTI	30-09-2018	\$12.118.207.-	\$21.728.801-	\$9.610.594.-

72509000159	Fondos FRIL	30-09-2018	\$79.426.673-	\$87.315.608.-	\$7.888.935.-
72509000205	Fondos OPD	30-09-2018	\$15.253.794.-	\$16.045.794.-	\$792.000.-
72509015679	Bienestar Municipal	30-09-2018	\$6.194	\$1.400.426.-	\$1.398.732

Se mantiene la observación en relación a que la Dirección de Finanzas debe instruir que se realicen los ajustes que correspondan y se identifiquen las diferencias que persistan. Además de controlar, revisar e informar a esta unidad de control el avance en dicho proceso.

Respecto de la Solicitud de regular situaciones contables y presupuestarias recibidas de Contraloría Regional de los Ríos, con fecha 03 de Octubre de 2018.

1 Código Observación: EJE03

2 Ingresos Percibidos mayores que ingresos Devengados / Cuenta 1150303 Participación en Impuesto Territorial- Art. 37 D.L. NO 3.063, DE 1979

11 Ingresos Devengados \$65.131.975

12 Ingresos Percibidos \$94.514.977

13 Diferencia \$29.383.002

Respuesta: Se realizó el ajuste, subsanándose la observación en el informe del mes agosto de 2018.

1 Código Observación: EJE04

2 Gastos Devengados mayores que Presupuesto Actualizado

12 Presupuesto Actualizado \$61.532.000

13 Gasto Devengado \$67.316.181

13 Diferencia \$ 5.784.181

Respuesta: Se realizó el ajuste, subsanándose la observación en el informe del mes agosto de 2018.

1 Código Observación: EJE09

2 Deuda Flotante pendiente de pago

8 Gasto Devengado \$116.118.163

9 Gasto Pagado \$109.157.052

10 Diferencia \$ 6.961.111

Respuesta: Se han realizado los ajustes en el mes de septiembre y se considera que este saldo será rebajado al saldo inicial, cuando se presente la modificación presupuestaria en el mes de octubre.

1 Código Observación: EJE11

2 Incorrecta determinación del Saldo Inicial de Caja

6 Presupuesto Actualizado Saldo \$2.250.000.000

7 Saldo Inicial de Caja Determinado \$1.938.586.389

8 Diferencia \$ 311.413.611

Respuesta: Las diferencia está dada según el siguiente detalle

	Saldo Inicial Informado por CGR al 20/07/2018	Saldo Inicial registrado al 20/07/2018	Diferencias	Observación
Municipalidad	306.131.931	867.049.000	560.917.069	rebajar Ppto.
Educación	1.433.304.752	1.164.673.000	268.631.752	aumentar Ppto.
Salud	199.149.706	218.278.000	-19.128.294	rebajar Ppto.
Totales	\$ 1.938.586.389	2.250.000.000	311.413.611	

Corresponde que las tres unidades realicen las gestiones y presenten las modificaciones presupuestarias con el fin subsanar la observación.

1 Código Observación: EJE23

2 Gastos Devengados mayores a los Ingresos Percibidos

6 Ingreso Percibido \$6.020.764.972

7 Gasto Devengado \$6.514.251.011

8 Diferencia \$493.486.039

Respuesta: Se están tomando las medidas para llegar al equilibrio presupuestario, ya sea reduciendo gastos y solicitando a las unidades recaudadoras cumplir con la obligación de realizar los cobros correspondientes.

- A) Gestión Área Salud.
1) Ingresos del Departamento de Salud.

Tanto el presupuesto inicial de Ingresos como el de Gastos de la Unidad de Salud consideran una Proyección inicial para el año 2018 de M\$ 2.149.668.- estimación que durante el transcurso del año ha sufrido modificaciones y ajustes presupuestarios con el propósito de mantener el equilibrio en la ejecución del presupuesto, alcanzando actualmente la suma de M\$2.566.851.-

TEM DE INGRESOS	Ppto. M\$	Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$
05 CxC transferencias corrientes	2.153.080	1.432.647	720.433
07CxC otros ingresos de operación	8.000	9.792	-1.792
08CxC otros ingresos corrientes	106.000	225.325	-119.325
12CxC recuperación de Prestamos	81.493	81.495	-2
15 Saldo inicial de caja	218.278	0	0
Total de Ingresos Percibidos al III Trimestre	2.566.851	1.749.259	599.314

INGRESOS:

Los ingresos acumulados y percibidos en el periodo corresponden a M\$ 1.749.259, que representan el 68,15 %, del total del presupuesto vigente al 30.09.18, M\$ 2.566.851

05 La cuenta transferencias corrientes incluye los ingresos provenientes de servicio de salud por el percapita y el traspaso municipal; en el caso del per cápita aparece un saldo ppartario de M\$ 601.759 de los cuales se percibirán M\$477.864 aproximadamente, situación que ocurre debido a que en dicha cuenta se estimaron los ingresos provenientes de los desempeños colectivo y que corresponde ingresar en una cuenta del ítem subtítulo 08 (1150899999001) que actualmente presenta un superávit de M\$ 155.526 y que, por tanto, compensa el faltante del subtítulo 05

La cuenta traspaso municipal, no informa traspaso, sin embargo, en la unidad municipal aparece un traspaso por M\$25.000, según decreto de pago N° 1744 de fecha 03/08/2018. Se debe hacer el asiento de ingreso correspondiente.

07 La cuenta otros ingresos de operación, informa los pagos por los servicios que se entregan tanto en el consultorio como en la unidad dental, a la fecha se han percibido M\$1.792 más de ingresos.

12 La cuenta CxC recuperación de préstamos, correspondiente a los ingresos por percibir, que debe ser aumentada en \$1.813 para ajustarse a los ingresos realmente percibidos.

15 El saldo inicial de caja debe ser rebajado en M\$19.128 ya que la determinación del saldo inicial de caja incluida en el presupuesto fue de M\$218.278 debiendo ser por M\$199.150

2) Gastos del Departamento de Salud.

ÍTEM DE GASTOS	Ppto. Vigente M\$	Oblig. Devengada M\$	Saldo Ppartario.
(21) cxp Gastos en Personal	1.692.301	1.320.166	372.135
(22) cxp Bienes y Servicios de Consumo	672.523	312.404	360.119
(29) cxp adq de activos no financieros.	41.300	8.166	33.134
(31) cxp iniciativas inversión	160.100	6.304	153.796
(34) cxp servicio de la deuda	527	527	0
(35) Saldo Final de Caja	100	0	100
Total de gastos	2.566.851	1.647.567	919.284

GASTOS:

El análisis en esta área, permite establecer que las obligaciones acumuladas registradas al cierre del periodo bajo examen ascendieron a la suma M\$ **1.647.567**, que mantienen un cumplimiento del presupuesto vigente de un **64,19%**.

SITUACION PRESUPUESTARIA:

El análisis de la ejecución presupuestaria del periodo, permiten señalar que:

Ingresos percibidos	M\$ 1.749.259
Saldo Inicial Real	M\$ 199.150
<u>Obligaciones acumuladas</u>	<u>M\$ -1.647.567</u>
Diferencia	M\$ 300.842

Los ingresos más el saldo inicial superan en M\$300.842, la obligación devengada, por tanto, al 30/09/2018 se muestra un superávit.

Subtítulo 21 CXP Gastos en Personal

Clasificador/Denominación	Monto M\$	%
21.01 Cp. Gastos en Personal de planta	750.248.-	56,83%
21.02 Cp. Gastos en Personal de Contrata	539.325.-	40,86%
21.03 Cp. Otras Remuneraciones	30.593.-	2,32%
Sub Totales	1.320.166.-	100%

Se estima que la cuenta personal contrata debería ser suplementada ya que de acuerdo a los gastos informados hasta el 30/09 con el saldo de M\$111.416 no es suficiente para cancelar los 3 meses que aún están pendientes.

La dotación de la unidad de salud a la fecha de cierre del examen, está compuesta por el siguiente detalle:

Distribución Dotación:

Titulares	79
A contrata	94
Suplencia	1
Total	174

Subtítulo 22 CXP Bienes y Servicios de Consumo.

Clasificador/ Denominación	Obligación Devengada	Saldo Pario.
22.02 Textiles, Vestuario y Calzado	29.665	7.585
22.03 Combustible y Lubricantes	14.379	6.731
22.04 Materiales de uso o consumo corriente.	179.073	185.847
22.05 Servicios Básicos	31.590	24.910
22.06 Mantenimiento y Reparaciones	19.510	44.190
22.07 Publicidad y difusión	4.690	3.733

22.08 Servicios generales	14.484	27.026
22.09 Arriendos	1.734	3.876
22.10 Servicio Financieros	5.412	3.788
22.11 Servicios Técnicos y Profesionales.	11.804	47.296
22.12 Otros gastos en Bs y Servicios	64	5.136
Total	312.404	360.119

Subtitulo 29 Cp. Adquisiciones de Activos no Financieros

Clasificador/Denominación	Obligación Devengada	Saldo Pario.
29.01 Terrenos	0	100
29.03 Vehículos	0	100
29.04 mobiliario y otros	2.116	12.884
29.05 Máquinas y Equipos	2.826	7.174
29.06 Equipos Informáticos	2.852	12.148
29.07 Programas Informáticos	371	629
29.99 Otros Activos no Financieros	0	100
Total	8.166	33.134

Subtitulo 31 CxP Iniciativas de Inversión

Clasificador/Denominación	Obligación Devengada	Saldo Pario.
31.01 Estudios Básicos	0	20
31.02 Proyectos	6.034	153.776
Total	6.304	153.776

Subtitulo 34 CXP Servicio de la Deuda.

Deuda flotante cuenta 3407 con una obligación de \$527 que al 30/09/2019 se encuentra cancelada.

CONCLUSIÓN PRESUPUESTO:

La unidad de salud debe dar cumplimiento a la determinación del saldo inicial de caja aplicando la metodología establecida en la circular N° 46.211/11 de la Contraloría General de la República donde se muestra en el Presupuesto Actualizado al 30/09/2019 un monto de M\$218.278 debiendo ser de M\$ 199.150, por lo tanto, se debe realizar acciones para regularizar y presentar los reales recursos con los que disponen.

Tanto las cuentas de ingresos como las de gasto presentan un comportamiento razonable al 30/09/2018

CONCILIACIONES

cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad	Saldo Cartola bancaria Al 30/09/2018	Diferencia
72509015571	Cuenta Pptaria.	30-08-2018	\$403.023.851.-	\$407.335.249	\$4.311.398
72509000078	Cuenta Extrapptaria.	30-08-2018	\$86.824.226	\$160.830.624.-	\$74.006.398
72509000183	Bienestar Salud		\$-52.572.692	\$15.054.221.-	\$67.626.913

Para las cuentas presupuestarias y extrapresupuestaria se solicita realizar las conciliaciones bancarias mes a mes con el fin de llevarlas al día, de avanzar en identificar los montos no conciliados y realizar los ajuste pertinentes.

En el caso de la cuenta de bienestar se observa un saldo negativo en la contabilidad de \$52.572.692 producto de no haber ingresados los saldos iniciales a comienzo de año, además de tener las conciliaciones pendientes, se instruye realizar los asientos contables para el cierre del año 2017 y apertura del año 2018 y trabajar para tener al día las conciliaciones bancarias.

GESTION EDUCACIÓN.

1) Ingresos del Área Educación:

El Presupuesto del Área Educación presentó una proyección inicial del ingreso de M\$5.665.130 el que fue modificado llegando a la suma de M\$6.819.803.-

ITEM DE INGRESOS	Ppto. M\$	Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$
05 CxC transferencias corrientes	5.595.130	4.260.236	1.334.894
08CxC otros ingresos corrientes	60.000	81.491	-21.491
12CxC recuperación de Prestamos	0	27.293	-27.293
15 Saldo inicial de caja	1.164.673	0	0
Total de Ingresos Percibidos al III Trimestre	6.819.803	4.369.020	1.286.110

INGRESOS:

Los ingresos acumulados y percibidos en el periodo corresponden a M\$ 4.369.020, que representan el 64,06 %, del total del presupuesto vigente al 30.09.18.

05 Los ingresos de la unidad de Educación provienen principalmente de subvenciones que reciben mensualmente y estas son: subvención fiscal mensual; subvención educación especial, subvención escolar preferencial y otros. La cuenta 0503001002 Otros Aportes muestra ingresos por menos del 50%, por lo tanto, la unidad de finanzas de Daem debe analizar este punto. La cuenta 0503101 que corresponde al traspaso municipal muestra que de los M\$120.000 comprometidos, sólo han ingresado M\$35.000 quedando pendiente a la fecha M\$85.000 por percibir.

08 La cuenta otros ingresos corrientes, está dada por la recuperación de licencias médicas la que muestra mayores ingresos por M\$21.491

12 La cuenta recuperación de préstamos, corresponde a los ingresos por percibir que debieron ser ingresados en la primera modificación presupuestaria por M\$55.731 de los cuales se han percibido M\$27.293 correspondiente a subsidios por licencias médicas.

15 El Saldo Inicial de caja debe ser aumentado en M\$268.632 ya que la determinación del saldo inicial de caja incluida en el presupuesto fue de M\$1.164.673 debiendo ser de M\$1.433.304

2) Gastos del Departamento de Educación.

ÍTEM DE GASTOS	Ppto. Vigente M\$	Oblig. Devengada M\$	Saldo Pptario.
(21) cxp Gastos en Personal	4.618.813	3.556.392	1.062.421
(22) cxp Bienes y Servicios de Consumo	1.839.862	831.249	1.008.613
(23) cxp prestaciones de seguridad social	127.905	133.278	-5.373
(26) Cxp otros gastos corrientes	21.138	6.525	14.612
(29) cxp adq de activos no financieros	212.085	140.155	71.930
Total de gastos	6.819.803	4.667.599	2.152.203

GASTOS:

El análisis en esta área, permite establecer que las obligaciones acumuladas registradas al cierre del periodo bajo examen ascendieron a la suma M\$ 4.667.599, que mantienen un cumplimiento del presupuesto vigente de un 68,44%.

SITUACION PRESUPUESTARIA:

El análisis de la ejecución presupuestaria del periodo, permiten señalar que:

Ingresos percibidos	M\$ 4.369.020
Saldo Inicial Real	M\$ 1.433.305
<u>Obligaciones acumuladas</u>	<u>M\$ -4.667.599</u>
Diferencia	M\$ 1.134.726

La dotación de la unidad de educación a la fecha de cierre del examen, está compuesta por el siguiente detalle:

Distribución Dotación:

Titulares	102
A contrata	152
Código del trabajo	163
<u>Suplencias</u>	<u>19</u>
Total	436

El total de funcionarios al mes de septiembre es de 418 con un total de 686 contratos. La distribución de la dotación informada supera el número de funcionarios, ya que en varios casos un mismo funcionario tiene más de un contrato (planta y contrata), pero en definitiva el número total es de 418.

Subtítulo22 CXP Bienes y Servicios de Consumo.

Clasificador/ Denominación	Obligación Devengada	Saldo Pptario.
22.01 Alimentos y bebidas	28.935	36.065
22.02 Textiles, Vestuario y Calzado	51.922	23.078
22.03 Combustible y Lubricantes	36.520	128.480
22.04 Materiales de uso o consumo corriente.	228.686	101.314
22.05 Servicios Básicos	80.715	106.285
22.06 Mantenimiento y Reparaciones	80.337	282.663
22.07 Publicidad y difusión	8.985	21.015
22.08 Servicios generales	77.373	107.627
22.10 Servicio Financieros	12.963	37.037
22.11 Servicios Técnicos y Profesionales.	223.026	165.836
22.12 Otros gastos en Bs y Servicios	1.786	-786
Total	831.249	1.008.613

Subt. 23 CXP prestaciones de seguridad social.

Clasificador/ Denominación	Obligación Devengada	Saldo Pptario.
23.01 Prestaciones Previsionales	133.278	-5.373
Total	133.278	-5.373

Subtitulo 26 CXP Otros Gastos Corrientes.

Clasificador/ Denominación	Obligación Devengada	Saldo Pptario.
26.01 Devoluciones	6.525	14.612
Total	6.525	14.612

Subtitulo 29 CxP Adquisiciones de Activos no Financieros

Clasificador/ Denominación	Obligación Devengada	Saldo Pptario.
29.03 Vehículos	0	7.085
29.04 Mobiliario y Otros	81.481	3.519
29.05 Máquinas y Equipos	3.763	1.237
29.06 Equipos Informáticos	54.911	60.089
Total	6.525	14.612

22 La cuenta del subtitulo 22 muestran una obligación de un 45,18 % de lo presupuestado, por lo tanto, tienen saldo suficiente.

La cuenta 2152212 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, presenta un gasto devengando mayor al ppto. actualizado, por lo tanto, se debe regularizar de modo de asegurar que el gasto devengado siempre sea menor o igual al presupuesto actualizado.

23 La cuenta Desahucios e Indemnizaciones presenta mayores gastos devengados que el ppto. actualizado, por lo tanto, se debe regularizar, de modo de asegurar que el gasto devengado siempre sea menor o igual al ppto. actualizado.

CONCLUSION PRESUPUESTO :

La unidad de educación debe dar cumplimiento a la determinación del saldo inicial de caja aplicando la metodología establecida en la circular N° 46.211/11 de la Contraloría General de la República donde se muestra en el Presupuesto Actualizado al 30/09/2019 es de M\$1.164.673 debiendo ser de M\$1.433.305, por lo tanto, se debe realizar acciones para regularizar y presentar los reales recursos con los que disponen.

Tanto las cuentas de ingresos como las de gasto presentan un comportamiento razonable a la 30/09/2018 debiendo modificar las cuentas que presentan mayores gastos obligados que el presupuesto actualizado.

CONCILIACIONES

cuenta	Nombre	Fecha última conciliación	Saldo Contabilidad	Saldo Cartola bancaria A1 30/09/2018	Diferencia
72509014109	Cuenta subvención	30/12/2014	\$476.920.093	\$215.167.303	\$261.752.790
7250901792	Cuenta Sep.	31/12/2015	\$712.445.983	\$708.424.108	\$4.021.875
72509000175	Cuenta Junji	31/12/2015	\$53.144.547	\$188.408.040	\$135.263.493

Fueron recepcionadas conciliaciones de la cuenta 72509014109 de Subvención regular, hasta el 31/12/2014, conciliaciones que deben ser validados por la Jefa de Finanzas y posteriormente por esta unidad de control.

La planificación de trabajo informada para tener al día las conciliaciones de la cuenta 72509014109, señala que para el 28/12/2018 estarían lista las conciliaciones con los correspondientes ajustes.

La cuenta Sep muestra conciliaciones hasta 31/12/2015, debiendo avanzar para luego hacer los ajustes correspondientes.

La cuenta Junji muestra conciliaciones hasta el 31/12/201 , debiendo avanzar para luego hacer los ajustes corrientes. En la cartola bancaria hay un ingreso de M\$188.408 que corresponde a ingresos FAEP que deben ser transferidos a una cuenta que ha sido habilitada especialmente para fondos Faep, por tanto, se debe hacer el asiento de traspaso y transferencia bancaria. Lo expuesto, indicaría que no existe saldo bancario en la cuenta Junji y por lo tanto, es fundamental avanzar en la conciliación para esclarecer tal diferencia.

PAGOS COTIZACIONES PREVISIONALES

Los pagos por concepto de cotizaciones previsionales correspondiente a los/las funcionarios municipales, los de servicios traspasados áreas de salud y educación; y corporación cultural, correspondiente a los meses de; Julio, Agosto y Septiembre del presente año, se detallan a continuación.

Area.	Periodo JULIO	Periodo AGOSTO	Periodo SEPTIEMBRE
Municipalidad	Decretos de Pago N° 1764 de fecha 09 de agosto de 2018 por un monto de \$21.820.697-	Decretos de Pago N°2028 de fecha 07 de septiembre de 2018 por un monto de \$14.585.410.-	Decretos de Pago N°2316 de fecha 9 de Octubre de 2018 por un monto de \$14.706.033.- -
Salud	Decreto Pago N°1185 por	Decreto de pago N° 1460 por	Decreto Pago N°1639 por \$28.598.975 y

	\$20.334.928 y N° 1192 por \$5.189.029 ambos de fecha 07 de Agosto de 2018	\$20.883.681 de fecha 04 de septiembre de 2018 y N°1459 por \$5.268.063 de fecha 04 de Septiembre de 2018	N°1638 por \$6.515.859 ambos de fecha 08 de octubre de 2018
Educación	Decreto Pago N° 1067 de fecha 10 de agosto de 2018 por un monto de \$82.394.005	Decreto Pago N° 1268 de fecha 06 de septiembre de 2018 por un monto de \$81.557.768	Decreto Pago N° 1450 de fecha 10 de Octubre de 2018 por un monto de \$ 82.583.846
Corporación Cultural	Comprobante de Pago N° 165 de fecha 20/08//2018 por \$1.679.455	Comprobantes de pago N°176 de fecha 13/09/2018 por \$2.138.585	Comprobante de Pago N°191 de fecha 12/10/2018 por \$2.035.594

ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE

En cuanto a la asignación por concepto de pago de perfeccionamiento docente el Departamento de Educación Municipal, a través de la unidad de Finanzas ha entregado la información respectiva, la cual se ha ido cancelando en la medida de ser reconocida, en el caso del tercer trimestre de 2018 se ha cancelado un total de M\$7.710

Julio de 2018 **\$2.553.831**

Agosto de 2018 **\$2.553.874**

Septiembre de 2018 **\$2.602.597**

FONDO COMUN MUNICIPAL

El Fondo Común Municipal constituye la principal fuente de financiamiento para los municipios chilenos, tal como lo define la propia Constitución Política en su Artículo 122: "Mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país".

Se pudo constatar, que la Ilustre Municipalidad de Paillaco, ha enterado los aportes al FCM, según el siguiente de talle:

MES	FECHA	N° DECRETO	MONTO
Julio	06/08/2018	1750	\$2.502.491
Agosto	07/09/2018	2025	\$20.814.164
Septiembre	05/10/2018	2268	\$19.062.848

CAUSAS JUDICIALES:**I.- Causas Laborales:**

1.-O-16-2017 Demanda Laboral Torres con Municipalidad de Paillaco, actualmente en etapa de ejecución, con sentencia confirmada.

II.- Causas Civiles.

Causa rol C-34-2018 Barriga con Municipalidad de Paillaco, acción indemnizatoria civil, por accidente en la vía pública.

III.- Causas Criminales

Acción criminal por fraude al Fisco contra Viviana Bello Ampuero rut 274-2016, sentencia condenatoria marzo de 2018.

4.2. Con respecto a las causas el Sr. Abogado asesor señala que esas causas son antiguas, la causa Torres con municipalidad está terminada y se debió pagar 16 millones de pesos por despido injustificado.

Barriga con Municipalidad la municipalidad pago tres millones y medio ya que hubo lesiones menores

La causa de Viviana Bellos es una apropiación indebida por unos fondos de FONASA y no pago la totalidad de la deuda y actualmente está condenada

5. ENTREGA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PAILLACO

5.1. La Sra. Sandra Ulloa hace presentación de modificación presupuestaria N° 9 , por menores ingresos de la I. municipalidad de Paillaco, Modificación presupuestaria N° 10 por mayores ingresos y Modificación Presupuestaria N° 11 de la Ilustre Municipalidad de Paillaco.-

Por la unanimidad de los concejales presentes se acuerda:

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO, POR UN MONTO DE M\$197.524.-

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO, POR UN MONTO DE M\$163.120.-

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAILLACO, POR UN MONTO DE M\$47.767.-

- 5.2. El Sr. Cesar Duran realiza explicación de la modificación presupuestaria N° 2 del departamento de Salud municipal.-

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba:

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, POR UN MONTO DE M\$201.195.-

- 5.3. La Sra. Modeimi Molina realiza explicación de la modificación presupuestaria N° 6 del Departamento de Educación

Por la unanimidad de los señores concejales:

APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 6 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, POR UN MONTO DE M\$304.363.-

- 5.4. La Alcaldesa señala si bien es cierto se hicieron las modificaciones presupuestarias que ordeno contraloría existe un déficit a nivel municipal de doscientos millones de pesos, por el mal cálculo del saldo inicial de caja, esto es el máximo esfuerzo que se pudo ajustar a la fecha
- 5.5. La Encargada de control señala que ella vislumbra que lo que va a ocurrir es que se va a pasar con un déficit este año, desconoce si será de los doscientos millones, lo importante es que con el déficit que se pase se tendrá que absorber con parte del presupuesto del próximo año
- 5.6. El Concejal sr. Gastón Fuentes consulta si esto requiere de procedimientos o plata
- 5.7. La Sra. Natalia Olivares responde que ambas cosas.-

6. VARIOS

- 6.1. El Concejal sr. José Aravena presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere a su opinión respecto de las actividades que se llevaron a cabo con recursos del gobierno regional, y ante su evaluación es que percibió que no fue ningún aporte, 200 millones para traer a Noche de Brujas, los jugadores de Colo Colo y U. de Chile, donde a Paillaco vinieron y no estuvieron más de 15 minutos, vinieron por cumplir, cree que como cuerpo colegiado se presente esta inquietud ya que estas actividades se hicieron el día que ellos asumieron y las comunas solo tuvieron que acatar.
- El día de ayer se hizo una muy buena actividad de Pichi Ropulli y cree que el trabajo de los funcionarios municipales no está siendo considerado
- En relación a la situación de los asistentes de Educación, consulta como se hará en el verano y al parecer tendrán el mismo tiempo de vacaciones que los docentes.-
- Dentro de programas que se llevan a cabo en el departamento de salud, se refiere a una atención oftalmológica, donde una persona saco sus lentes y

se le quebraron y no tiene plata para reponerlos y no se los pueden cambiar.

- Señala que ayer estuvo en Reumen, y hay dos adultos mayores uno de los cuales se le amputaron las piernas y la señora tiene dificultades para caminar, según ellos no están siendo atendidos, solicita que una asistente social las visite ya que se trata de un paciente postrado

6.2. La alcaldesa señala que lo del gobierno regional habría que verlo si hay acuerdo de concejo municipal para hacer presente la molestia y no son pertinentes las actividades, con respecto a los jugadores cree que fue una falta de respeto por el costo, ella se lo hizo saber al presidente del CORE. Se acuerda enviar carta al Gobierno regional.

Con respecto a la actividad de Pichi Ropulli no tiene mucha información, cree que se trata de los equipo de la intendencia que no tiene mucha coordinación entre si

Con respecto a los asistentes de la educación y la modificación de ley de los asistentes de la educación, y sus vacaciones en enero y febrero hay que analizar el tema y hacer las consultas a contraloría para que defina bien el tema, además hay que pensar que ellos son código del trabajo y eso significaría cerrar las escuelas

Los otros dos puntos solicitan que se lo hagan llegar por escrito para ver la solución con la directora del consultorio

6.3. El Concejal sr. Orlando Castro presenta los siguientes puntos varios:

- Reitera una instalación de señalética entre calle Bulnes con Pérez Rosales ya que ponen carros a los dos lados y los autos deben pasar prácticamente zigzagueando
- Consulta cual es el estado actual del despido de la directora del liceo, se supone que la Sra. Se fue, y él solicita que se haga una investigación al equipo directivo que también están involucrados ya que también tiene responsabilidades de lo ocurrido
- Conversó con la Sra. Viviana Villalobos que entregara el Plan de Salud el 21, es mas hoy hay un conversatorio que le parece muy importante, por tanto solicita que el 21 se puedan reunir en la mañana en comisión para ver el Plan de Salud y hacer el recorrido de algunas dependencias del departamento de Salud y esto hacerlo el 14 de noviembre después de una reunión de comisión

6.4. La Alcaldesa solicita que se coloque la señalética que indica el Sr. Castro.-

Con respecto a la directora del liceo el sr. Martínez señala que ya se terminó el proceso

La visita a las dependencias de salud para el 14 le parece bien

6.5. El Concejal Sr. Jaime Reyes presenta los siguientes puntos varios:

- Solicita que para la próxima reunión se pueda informar cómo va la difusión de la Fiesta del Cordero
- Solicita también poder contar en una reunión con un funcionario responsable en el tema del agua y de los camiones aljibes, para saber los posible subsidiarios y la fuentes de financiamiento
- Solicita si el encargado de la oficina de deportes se pudiera acercar a la Asociación de Fútbol y darles una manito porque el equipo que salió

campeón regional y que va a la nacional les faltan muchas cosas y al parecer estaban solicitando las entradas de la Fiesta del Cordero.-

6.6. La Alcaldesa señala que los dos primeros temas los verá con el departamento de Desarrollo Rural y el último punto solicitará al Sr. Ricardo Núñez que haga los contactos pertinentes.-

6.7. La concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que estuvo en la presentación de la Compañía de Danza Ninufer donde hay muchas niñas bailando árabe, lo dirige la Sra. Marisa Maribel, señala que es una danza árabe apoyada por la corporación cultural, estaba lleno de asistentes para ver este acto.
- La Compañía de danza Puken lo lleva la Srta. Susana Muñoz, con una muy buena apuesta en escena y rescatan el folclore del país.
- Asistió a la premiación del 7º encuentro de talentos académicos y los beneficiados fueron la escuela 21 de Mayo, Proyecto del Futuro y la Olegario Morales, fue una buena iniciativa.
- La escuela Alemana cumplió 100 años, se hace una buena referencia del compromiso de la municipalidad en la parte deportiva, cree que 100 años no se cumplen todos los días.
- El Club de Cueca el Rosal cumple 26 años quienes son muy relevantes y trabajan mostrando el folclor en diferentes lugares rurales y urbanos.-
- La escuela 21 de Mayo está haciendo una Beyby toon donde hay equipos de hombres y también un grupo de mujeres, ellos todo lo que recauden será para la TELETON, agradece el apoyo de la Sra. Biterma Barría y de Jeremias Pañicu
- Entrega una solicitud a la alcaldesa por escrito.-
- Le pareció que el día de hoy el acto de carabineros fue muy interesante y emotivo en la plaza y después el acto de la entrega de la remodelación de la comisaría.

6.8. La alcaldesa Sra. Ramona Reyes agradece a la concejala por participar de todas estas actividades en representación de la municipalidad. Cree que con respecto al aniversario de la Escuela Alemana se podría hacer algo e invitar al Sostenedor de ese establecimiento

6.9. El concejal Sr. Mario Schmeisser presenta los siguientes puntos varios:

- Señala que el día de ayer fueron a la primera piedra en Pichi Ropulli, con una invitación que llegó hace bastante tiempo del SERVIU, señala que concurrió con otros colegas, había gran cantidad de personas, cree que el tema de la coordinación interna hay que mejorarla ya que conversó con el Jefe de Gabinete del MINVU y trató de coordinar varias veces esta actividad con la municipalidad
- Señala que hace una semana se juntó con la directora del SII con el objeto de hacer una solicitud que puedan traer una oficina móvil o transitoria a los menos una vez a la semana a la comuna, con el fin de cercar diversos servicios a la comuna

6.10. La Alcaldesa con respecto a la primera piedra señala que ella no tiene problemas con Intendencia, sino que se trata de un tema que es un proyecto que se está ejecutando en un terreno municipal, pero en una convocatoria a una primera piedra y en un terreno municipal no se

hace así, ese es el tema ya que hay una falta de respeto que tiene autoridades y una alcaldesa que fue gestora principal para la obtención de recursos.-

Con respecto al SII la administradora señala que se hizo la solicitud y si ahora el concejal aportó con gestión es mejor ya que la presencia de SII es fundamental en la comuna.-

6.11 El Concejal Sr. Gastón Fuentes presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere a la semana pasada por un tema de perros de la calle, posteriormente surgió otra situación que tiene que ver con personas, hace tres semanas atrás un vecino de Arturo Prat le dijo que andaba un perro en la calle, la gente lo alimenta, pero el animal tiene mucho dolor, él habló con Cristian Navarrete, y es lo último que conversó con la municipalidad. Después llegó una vecina a mencionarle lo del mismo perro, él habló con la clínica municipal y le dijeron que no podían hacer ese trabajo ya que era muy caro, estos días, fin de semana, fue a ver el perro, y cree que tiene un tumor, él ya no atiende gratis, así que le comentaron que ese perro estuvo 8 horas en la calle botado, vinieron a la municipalidad y nadie podía atenderlo, su colega lo llevó a Valdivia y lo operaron y la operación cuesta \$380.000.- la que hay que pagar, con esto quiere llegar a que esta situación se ha producido siempre, pero ahora trabaja una colega en el municipio, hay una clínica veterinaria, por tanto le solicita que se haga un esfuerzo en este tema que todavía lo está asumiendo la comunidad lo empiece a sumir en parte el municipio.-
- Señala que le llamaron por teléfono por un problema, se juntaron en el galpón de la feria, lo que le contaron no es para un drama, entrega documento para que le informe respecto a la situación que refleja lo que está ocurriendo, no lo lee en esta reunión ya que aparecen nombres de personas y funcionarios y además es un tema que le compete a la alcaldesa.

6.11. La Alcaldesa señala que en torno a la situación del perro quiere dejar en claro que la clínica veterinaria es similar a atención primaria, allí no se puede hacer hospitalización ni operaciones, pero hablara con la profesional ya que eso no quita que pueda haber ido a ver el perro en la calle para tratar de paliar el dolor que tenía.-

Con respecto a la carta señala que acá en el municipio se piden muchos permisos y siempre se ha tratado de apoyar a todas las mujeres, así que por tanto vera que hay de lo que se denuncia en la carta y se informará oportunamente.-

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18:00 horas

Ramona Reyes Painequeo
ALCALDESA DE PAILLACO

Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL